

**LISTA DE FOLIOS DE PERSONAS ASPIRANTES POSTULADAS POR PARTIDO
POLÍTICO QUE APROBARON EL EXAMEN DE ADMISIÓN¹**

#	Folio	CALIFICACION PONDERADA POR LA UATX
1	2204026IPW	91.86
2	22040063DV	82.55
3	22040790VT	81.39
4	2204014HYL	73.25
5	2204016HZM	70.93
6	2204080MTW	69.76
7	22040426EC	69.76
8	22040476PO	67.44

**LISTA DE FOLIOS DE PERSONAS ASPIRANTES POSTULADAS POR PARTIDO
POLÍTICO QUE **NO** APROBARON EL EXAMEN DE ADMISIÓN**

#	Folio
1	2204063J94

Conforme a las BASES PARA LA INVITACIÓN DE INGRESO A LA MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES. (**TERCERA segundo párrafo**)

“... En el caso que el cupo disponible para las personas a las que se refiere esta invitación no sea cubierto, se destinará a personas aspirantes de la lista de resultados de la convocatoria pública...”.

Considerando lo anterior, **las personas postuladas con la más alta calificación aprobatoria (1 por partido)** continuarán el proceso de selección e ingreso relacionado con el requerimiento de documentación y revisión de requisitos; siendo que se podrá destinar el cupo disponible en su caso a personas aspirantes de la lista de resultados de la convocatoria pública.

¹ CRITERIOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN COMO PERSONAS BECARIAS A LA MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES RELACIONADOS CON LAS CONVOCATORIAS E INVITACIONES “VII.3. DE LA INVITACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS 15. Las personas aspirantes postuladas por cada partido político que obtengan la más alta calificación aprobatoria en el examen de admisión que al efecto aplique la Universidad Autónoma de Tlaxcala, serán invitadas a ocupar el lugar asignado para el partido político que la postula. 16. En caso de empate será el Partido Político quien determine mediante un escrito, a la persona que ocupará el cupo asignado para dicho partido, cumpliendo los demás requisitos de ingreso” BASES PARA LA INVITACIÓN DE INGRESO A LA MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES. SÉPTIMA. Resultados del examen de admisión y solicitudes de revisión. A partir de las 14:00 horas del 25 de mayo de 2022, las y los participantes podrán consultar los resultados del examen de admisión. Para tal efecto, deberán ingresar a la página web del Instituto www.iepac.mx y consultar los resultados con el número de folio que les fue asignado al momento de su registro en línea, los cuales estarán ordenados de mayor a menor calificación, teniendo como base 60 puntos como mínimo aprobatorio.... OCTAVA. Publicación de las listas de personas que continuarán en el proceso de ingreso a la maestría. Las personas aspirantes postuladas por cada partido político que obtengan la más alta calificación aprobatoria en el examen de admisión que al efecto aplique la Universidad Autónoma de Tlaxcala, serán invitadas para continuar en el proceso de admisión a la maestría una vez cumplidos los demás requisitos de ingreso, en el lugar asignado para el partido político que la postula... NOVENA. Requerimiento de documentación y revisión de requisitos. Las personas aspirantes incluidas en las listas publicadas, deberán entregar de forma personal en las oficinas de la USPE.... Los días para la entrega de la documentación serán única y exclusivamente los establecidos en esta base. No habrá prórroga. No será posible entregar documentos de manera parcial o diversa a la prevista a este documento. Transcurrido el plazo indicado, las personas que no hayan entregado la documentación requerida, no podrán continuar en el proceso de ingreso a la maestría y el cupo será ocupado por aquellas personas que les sucedan, en orden de prelación de cada una de las listas según sea el caso. En el caso de que las personas de la lista en cuestión no hayan obtenido calificación aprobatoria, se procederá conforme a lo indicado por la Base TERCERA de la presente convocatoria.